



FORMULARIO DE INGRESO/EGRESO DE ESPECÍMENES

ACTA DE ENTREGA

FECHA 004482

R.U.T.: 61.809.000-0 Pio Nono 450 - Recoleta GIRO: Recreación y Urbanismo

INGRESO EGRESO

.T.:	Teléfono:	1880942416	n:
niciliado en:		4880 14 = - 16	the contract of the contract o
e entrega de las especies y/o produ	ctos que se indican:		
MAMÍFEROS AVE	REPTILES OTROS	W. Jahran	c . \
Nombre Científico	Nombre Común	Número de ejemplares	Número de Identificación
Phyton region	Plan bola	1	18-448
	The company of the state of the	Circlette property a message a stage of	and the same of
CARABINERUS	ENTREGA VOLUNTARIA ENCON	ITRADO	
ORIGEN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA Residencia o donde fue encontrado o capturado.	CANJE, COMPRA COMPRO REGAL OTROS	RADO ADO	de alnere
OTROS Oficina de Origen ORIGEN O DESTINO DE LA(S) E ORIGEN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA Residencia o donde fue encontrado o capturado. DESTINO Y DOCUMENTACIÓN ANEXA	CANJE, COMPRA COMPRO REGAL OTROS OTRO	RADO ADO	de ethere
OTROS Oficina de Origen ORIGEN O DESTINO DE LA(S) E ORIGEN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA Residencia o donde fue encontrado o capturado.	CANJE, COMPRA LIBERACIÓN OTROS SPECIE(S) CACONTRADA PEGADA EN MARIO MAII COSTANERA	RADO ADO	de estació
OTROS Oficina de Origen ORIGEN O DESTINO DE LA(S) E ORIGEN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA Residencia o donde fue encontrado o capturado. DESTINO Y DOCUMENTACIÓN ANEXA	CANJE, COMPRA COMPRO REGAL OTROS OTRO	RADO ADO	de ethere
OTROS Oficina de Origen ORIGEN O DESTINO DE LA(S) E ORIGEN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA Residencia o donde fue encontrado o capturado. DESTINO Y DOCUMENTACIÓN ANEXA OBSERVACIONES	CANJE, COMPRA LIBERACIÓN OTROS SPECIE(S) CACONTRADA PEGADA EN MARIO MAII COSTANERA	RADO ADO	de alnois
OTROS Oficina de Origen ORIGEN O DESTINO DE LA(S) E ORIGEN Y DOCUMENTACIÓN ANEXA Residencia o donde fue encontrado o capturado. DESTINO Y DOCUMENTACIÓN ANEXA OBSERVACIONES ESTADO GENERAL	CANJE, COMPRA LIBERACIÓN OTROS SPECIE(S) CACONTRADA PEGADA EN MARIO MAII COSTANERA	RADO ADO	de atraca

DONACIÓN DE EJEMPLARES DE FAUNA

la donación de los ejemplares descritos en la presente acta de entrega es definitiva e irrevoclable y en ningun caso obliga a algún tipo de pago, privilegio u otra libertad por parte de la entidad receptora, quedando bajo el dominio legal del gobierno de chile, quien entrega su resguardo a la entidad fiscal correspondiente y en el caso de corresponder a especies reguladas, el servicio agrícola y ganadero dispondrá su destino final.